

El Salvador proceso

informativo semanal

año 11
número 442

septiembre 5
1990
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Los espejismos de la concertación
- El panorama militar en agosto
- Los 31 días del Acuerdo sobre Derechos Humanos
- Conflicto Frente Magisterial vs. gobierno
- Diálogo entre la URNG y el CACIF
- Resolución de la ONU sobre El Salvador

Los espejismos de la concertación

La pacificación y la democratización del país dependen fundamentalmente de dos procesos íntimamente vinculados y convergentes, aunque perfectamente diferenciados y con dinámicas muy propias. Un proceso de negociación con el FMLN y un proceso de concertación entre el gobierno y las fuerzas políticas y sociales partícipes del sistema. Si las dificultades del primero son bastante obvias y magnificadas por las prioridades de guerra psicológica de los beligerantes, no menos problemáticas son las evidenciadas en el proceso de concertación.

Sobre esto el caso más evidente, aunque no el más difícil de resolver, es la tortuosa dinámica e incierta fortuna del trabajo de concertación realizado por la interpartidaria. El presidente Cristiani ha prometido que los acuerdos tomados por consenso en ese foro partidario serán asumidos por el gobierno en la mesa de negociaciones con el FMLN, y hasta apremia a la interpartidaria para que presente resultados. Por su parte, el partido ARENA no comparece a estas reuniones de concertación política cuyos temas no le interesan, como es el caso con la cuestión de los derechos humanos; y complica y retrasa los acuerdos en las que asiste, como las del tema electoral. Cuando, después de más de tres meses de deliberaciones, finalmente se perfiló un acuerdo, la Asamblea Legislativa, dominada con poco disimulo por D'Aubuisson, desconoció públicamente el proceso de concertación y aclaró que no hay nada que la obligue a asumir sus resultados. La Corte Suprema de Justicia, también próxima a D'Aubuisson, desde un inicio se reservó el derecho a pronunciarse sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de cualquier acuerdo, fuera éste producto de la interpartidaria o de la negociación con el FMLN. Así pues, el partido ARENA y su gobierno, más que facilitar un proceso transparente y otorgar a la oposición un papel definido y efectivo en la pacificación y democratización, han hecho de las instancias estatales y legales un terreno minado en el que pueden hacer abortar el proceso a su conveniencia; aparte de que lo conducen en una atmósfera de confusión, desconfianza e incertidumbre, que entorpece su desarrollo eficiente. Qué sentido tenga dentro de todo ello hablar de la disposición a dialogar y negociar por parte del presidente Cristiani es algo que sólo comprenden el gobierno norteamericano y el salvadoreño.

Una suerte semejante, aunque con las dificultades propias de su naturaleza, ha corrido el trabajo de concertación de la intergremial y los sectores sindicales con el gobierno y los empresarios. Aquí la disposición gubernamental-empresarial a dialogar ha sorprendido por

su inusitada liberalidad, aunque sin producir ningún resultado después de cuatro meses de trabajo. Y lo que es peor, obligando al sector laboral a dialogar frente a hechos consumados, con la vaga promesa de que es revisable y modificable lo dispuesto y realizado unilateralmente por ARENA. Tal es el caso de la aprobada ley general de educación y las discusiones sobre su posible modificación con el Frente Magisterial Salvadoreño. Lo mismo dígase de la ley de parcelización y desarticulación de la reforma agraria, y las discusiones y "seminarios" con las organizaciones cooperativas campesinas. Sobre la política de despidos en el sector público, como en el caso de 1500 trabajadores del MAG, primero se les envió al desempleo y después se ha ofrecido, que no cumplido, dialogar sobre su reincorporación o indemnización.

En respuesta a esta peculiar disposición a dialogar sin concertar por parte del gobierno, los partidos políticos de oposición también han optado por reservarse el derecho a abandonar la interpartidaria, e incluso han puesto en duda su participación en las próximas elecciones, por supuesto con las amargas quejas y consabidas acusaciones de irresponsabilidad por parte del gobierno. La misma tónica ha adoptado la intergremial, que además de amenazar con un retiro de las pláticas, a través de la UNOC, gestiona una campaña de presión en defensa de los derechos humanos y laborales a nivel internacional, que terminaría con el **status** de nación favorecida con que Estados Unidos beneficia la importación de productos salvadoreños. El gobierno, pues, ha reaccionado en contra de los partidos opositores acusándoles de irresponsabilidad y de hacerle el juego al FMLN, mientras que con mayor dureza, y en alianza con los empresarios, ha acusado a la UNOC de traición al país y a los intereses de la clase trabajadora, calificando su iniciativa como maniobra de la insurgencia.

La concertación, para que sea posible, supone necesariamente la existencia y el reconocimiento de diversos intereses por conciliar. En el campo de los partidos políticos, la disputa esencial por el poder obscurece la subyacente lucha de intereses de los diversos sectores sociales a los que pretenden representar. En el campo económico, la discrepancia de intereses entre empresarios y trabajadores resulta mucho más obvia, pues aun cuando no son necesariamente excluyentes, ciertamente no son coincidentes. Pero además, la concertación debe resultar necesaria, y para ello es preciso que todas las partes concertantes, y no sólo una de ellas, tengan algo que perder, frente a lo cual resulte conveniente realizar concesiones en una negociación. De ahí la necesidad del recurso a la presión y a las medidas de hecho por parte de los concertantes. Desde luego, es bastante obvio que, con una economía liberal en una situación de gravísimos desajustes y desigualdades, el gobierno y el gran empresariado presionen a los trabajadores encontrando muy provechosa su política unilateral de despidos y congelamiento de salarios, so capa de eficientismo eco-

nómico. Y otra la elemental y dramática realidad que el sector laboral no pueda, a su vez, ejercer presión sobre aquéllos sin arriesgar y cargar con más costos y dificultades; realidad que la ceguera y malicia empresarial-gubernamental interpretan como traición a los intereses gremiales y servicio a los insurgentes.

Pero además de tener algo que perder, en donde son los trabajadores los mayores, y por lo general únicos perdedores, en la concertación es necesario que todas las partes tengan claro y definido algo que ganar, y ni siquiera esto se le concede al sector laboral. Si para el empresario, sobre todo para el del gran capital, han quedado sobradamente claras, y totalmente a su favor, las reglas y los beneficios de la política económica gubernamental, al trabajador únicamente se le receta sacrificio, resignación y fe en el éxito del gobierno y los empresarios; una clara negación del principio de una honesta concertación.

Sin duda, el FMLN extrae sus conclusiones sobre las ventajas o peligros de renunciar a las armas para participar en este peculiar proceso de concertación. Y más aún cuando los mismos acuerdos firmados por el gobierno, como el del pasado mes de julio sobre derechos humanos, éste los interpreta y aplica a su arbitrio y al margen de la constitución. Tal la expresa y pública restricción al derecho de los periodistas a informar y desplazarse libremente por las zonas conflictivas. Sobre este particular, el pretexto de garantizar la seguridad del periodista no es más que una excusa hipócrita, cuando se hace al precio de descuidar y atentar contra el derecho a la seguridad de quienes son mucho más vulnerables a la brutalidad del accionar militar y represivo, como es la población civil habitante de esas zonas. El hecho es más grave, por cuanto las excusas y las arbitrarias excepciones a los derechos constitucionales podrán ser malas o peores, pero revelan una actitud inconstitucional y por encima del derecho que siempre se reservan el gobierno y el ejército.

Por su parte, el FMLN, armado o desarmado, es y puede esperar seguir siendo blanco mucho más privilegiado de tales excepciones, que los periodistas o cualquier otro sector social. El coronel Zepeda dio buena muestra de ello la semana pasada, cuando para rechazar una posible integración de los dos ejércitos como solución al conflicto (medida que puede presentar muy diversas y comprensibles objeciones) adujo, en su orden, primero, que son marxistas, y segundo, que han practicado el terrorismo para desestabilizar el Estado. Siendo que por esas razones el ejército se niega a integrarse con el FMLN, por las mismas y con mayor motivo se le habría de impedir el acceso a un poder civil al que efectivamente estuviera subordinado el militar.

Todavía se está muy lejos de alcanzar la paz en la mesa de negociaciones y el gobierno, en distintos terrenos y de muchos modos, marcha en dirección equivocada.

El panorama militar en agosto

Durante el pasado mes de agosto, la guerra se ha mantenido como una constante en la realidad nacional, e incluso se ha intensificado en términos de desgaste de las fuerzas vivas de la Fuerza Armada, según se desprende de los reportes de prensa del COPREFA. Al mismo tiempo, las perspectivas de desescalar el conflicto y distensionar el ámbito político del país parecen sombrías debido al endurecimiento de posiciones de la Fuerza Armada sobre su propio futuro, punto neurálgico del proceso de negociación entre el gobierno y el FMLN.

Permanece la indefinición militar

La operatividad militar de ambos bandos se ha mantenido en niveles promedio durante el mes de agosto. El ejército ha desarrollado acciones ofensivas en el marco de su campaña "Héroes del 89", la cual contempla intensos operativos contrainsurgentes en zonas tradicionales de persistencia guerrillera, como lo son los departamentos de Morazán y Chalatenango. Por su parte, el FMLN mantiene sus niveles operativos a través de la implementación de ataques contra puestos y patrullas militares, que en algunos casos han sido realizados en forma simultánea.

Los resultados de estos operativos, sin embargo, no han sido suficientes para empezar a superar el **impasse** militar que caracteriza al conflicto salvadoreño. Los niveles de desgaste a las fuerzas vivas de ambos bandos no evidencian que durante el último mes alguno de ellos haya logrado colocarse en una situación de ventaja operativa. En particular, los operativos contrainsurgentes de la Fuerza Armada no se han traducido en una merma de la operatividad del FMLN o, al menos, en un incremento de las bajas rebeldes que sugiera una modificación de la correlación de fuerzas.

Lo más destacable en el último mes ha sido la forma en que las facciones hegemónicas en cada uno de los bandos se han manifestado en la toma de decisiones que atañen al proceso de diálogo-negociación.

Pugna al interior del FMLN y cambios en los mandos castrenses

A raíz de la firma del Acuerdo de San José sobre derechos humanos, el 26 de julio pasado, trascendió una cierta falta de consenso al interior del FMLN sobre la conveniencia de haber suscrito tal documento. Algunos informes de prensa hablaron incluso del presunto malestar en las filas de sus combatientes por lo que ellos consideraban excesiva flexibilidad de sus dirigentes para negociar con el gobierno. Al respecto, una fuente rebelde habría afirmado que "habrá un intenso debate...Tenemos que endurecer nuestra posición en la (temática de la) Fuerza Armada" (**The Miami Herald**, 9 de agosto de 1990).

Tras la ronda de diálogo de julio, la insurgencia radicalizó su posición sobre la cuestión de la Fuerza Armada. El 17 de agosto, a las puertas de la ronda siguiente, el FMLN presentó una nueva propuesta (Ver **Proceso 440**) que de hecho representó un endurecimiento de su posición sobre este punto. De la reestructuración, depuración y reducción de la Fuerza Armada, el FMLN pasó a exigir su desaparición. Con ello, el FMLN reaccionó a la contrapropuesta gubernamental de los "33 puntos", la cual se limitaba a ciertos cambios cosméticos en las apariencias del ejército, dejando sin tocar las estructuras de represión y corrupción; y reiteró categóricamente que el logro de un acuerdo negociado no será posible sin, al menos, modificaciones sustanciales en la estructura orgánica del ejército.

Lejos de ello, la última orden de cambios de la Fuerza Armada muestra que la estructura de mando castrense tiende a concentrarse aún más en manos de la tandona, con la sustitución del general Rafael Humberto Larios por el coronel René Emilio Ponce, como nuevo Ministro de Defensa. Adicionalmente, se han registrado movimientos en otros mandos militares que no son más que una rotación de oficiales que previamente desempeñaban algún puesto en el Alto Mando o en la comandancia de alguna guarnición militar. Consecuentemente, el acceso de oficiales de otras tandas a los mandos militares se ha visto truncada nuevamente por el monopolio que ejerce la tandona.

En este marco, las posibilidades de lograr un acuerdo negociado que ponga fin a la guerra son mínimas. La correlación de fuerzas en ambos bandos ha redundado en un endurecimiento de las exigencias rebeldes y en una creciente intransigencia por parte del sector oficial. La conjunción de estas dos tendencias podría provocar un mayor distanciamiento de las posiciones de ambas partes en el proceso de diálogo-negociación. Consecuentemente, es previsible la intensificación de la actividad bélica en el corto plazo.

La actividad bélica reciente

De acuerdo a reportes castrenses, durante el mes de agosto se han mantenido los niveles de confrontación militar entre ambos bandos, siendo lo más destacable el incremento de bajas infligidas a la Fuerza Armada en relación a la cifra reportada por el

COPREFA correspondiente al mes de julio.

Según COPREFA, durante agosto el FMLN sufrió 114 muertos y 50 heridos, más el decomiso de 22 fusiles, 1 aparato de comunicaciones, 13 explosivos y 1200 municiones. Por su parte, la Fuerza Armada reconoció 42 muertos y 60 heridos en sus filas, lo cual contrasta con las cifras de bajas de julio (22 muertos y 39 heridos).

Durante los primeros días del mes de septiembre, el COPREFA ha reportado un combate de encuentro y un ataque del FMLN, con saldo de un guerrillero muerto y otros 4 heridos.

En cambio, según los reportes del FMLN, el saldo de la guerra en agosto habría presentado el perfil siguiente: la Fuerza Armada sufrió 633 bajas entre muertos y heridos; y además le fueron decomisadas 70 armas de guerra. En cuanto al sabotaje, el FMLN asegura haber destruido 131 estructuras del tendido eléctrico.

Pese a la operativización de fuertes operativos contrainsurgentes en zonas de persistencia guerrillera, el ejército se ha visto imposibilitado de diezmar las fuerzas del FMLN. Nuevamente, se impone la visión de que la guerra se encuentra empantanada y de que su solución por la vía militar no es posible en el futuro inmediato. La solución política es la única alternativa que podría propiciar la finalización del conflicto, pero de momento su viabilidad está seriamente cuestionada. Al parecer, la confrontación militar continuará presente en la realidad nacional por un tiempo aún indefinido.

Los 31 días del Acuerdo sobre Derechos Humanos

El Acuerdo sobre Derechos Humanos, firmado por el gobierno de El Salvador y el FMLN el 26 de julio, ya ha cumplido más de un mes en vigencia. Preguntamos: ¿ha producido alguna diferencia?

Acá pretendemos utilizar algunas de las categorías del Acuerdo para hacer un balance de las violaciones a los derechos humanos perpetradas en el mes **anterior** (26 de junio a 26 de julio) y en el mes **posterior** (26 de julio a 26 de agosto) a la firma del Acuerdo.

La primera parte del Acuerdo detalla los derechos básicos "reconocidos por el ordenamiento jurídico salvadoreño" que deben ser respetados, no sujetos a la instalación de la misión de verificación internacional, sino porque la Constitución, las leyes nacionales y las obligaciones internacionales de El Salvador garantizan todos esos derechos. El gobierno, por haber firmado el Acuerdo, ha reafirmado este compromiso solemne, mientras el FMLN ha asumido "el compromiso de respetar los atributos inherentes a la persona humana" (Preámbulo).

El gobierno con su Fuerza Armada y el FMLN han convenido lo siguiente:

Se tomarán de inmediato todas las acciones y medidas necesarias para evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas. Asimismo, para erradicar toda práctica de desapariciones y secuestros (Artículo 1).

Este compromiso es una clara expresión de la presunta voluntad de ambas partes para esforzarse en mejorar la situación de los derechos humanos en el contexto de la guerra, en particular en lo que se refiere a las acciones mencionadas en el artículo 1. Quizás se trata aquí de una obligación concreta de "humanizar el conflicto", una reivindicación que fue durante mucho tiempo presentada a ambas partes por diversos organismos sociales.

El mismo artículo 1, como el Acuerdo en su conjunto, se refieren a normas fundamentales establecidas por el derecho internacional humanitario (los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo II, firmados y ratificados por el gobierno de El Salvador), que comprometen a las dos partes en conflicto de cara a la población civil. Se refieren igualmente a los derechos fundamentales prote-

RETIRO: El 27.08, la Presidencia de la República difundió un comunicado anunciando que el Ministro de Defensa, Gral. Rafael Humberto Larios, se retiraría de dicho cargo a partir del 1 de septiembre "por razones de servicio y de índole particular" y "dentro de las normas comunes que rigen el servicio dentro de la Fuerza Armada".

CAMBIOS: Según la orden general de cambios de la Fuerza Armada emitida el 01.09, el Cnel. René Emilio Ponce ha sido nombrado Ministro de Defensa en sustitución del Gral. Larios. El cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto, que desempeñaba el Cnel. Ponce, pasa a cargo del Cnel. Gilberto Rubio, quien se desempeñaba como subjefe de dicha instancia, cargo en el cual ha sido nombrado el Cnel. Mauricio E. Vargas, anterior comandante de la Tercera Brigada de Infantería. Como comandante de esta guarnición ha sido nombrado el Cnel. Ciro López Roque, quien se desempeñaba como director general de la Policía de Hacienda. El Cnel. Humberto Corado Figueroa, quien se desempeñaba como comandante del Destacamento Militar Nº 7, ha sido nombrado jefe del Estado Mayor presidencial.

PONCE: El coronel René Emilio Ponce, quien fue juramentado el 03.09 como nuevo Ministro de Defensa por el Presidente Cristiani, aseguró que "vamos a trabajar por el fortalecimiento del proceso democrático, manteniendo la apoliticidad y neutralidad de la institución, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes de la República para erradicar para siempre la impunidad en nuestra sociedad, porque nadie en este país debe quedar impune por algún delito que haya cometido". Sobre el caso de la UCA, manifestó que "continuaremos apoyando los esfuerzos del Juzgado que depura este juicio. Recientemente tuvimos una reunión con el Juez Cuarto de lo Penal, Dr. Ricardo Zamora, para manifestarle que el Alto Mando militar está interesado en la celeridad del juicio, y en agotar todas las investigaciones de acuerdo a las posibilidades de culpabilidad que resultaren en este delicado caso". También aseguró que "cualquier prueba o testimonio que el Juez solicite, le será proporcionado con la prontitud del caso". Indicó que el Dr. Zamora ya dispone de la nómina de oficiales que participaron en la reunión que tuvo lugar en el Estado Mayor la noche del 15 de noviembre de 1989, y "si el Juez lo estima conveniente, todos los comandantes debemos declarar para esclarecer este caso".

gidos por el derecho internacional de los derechos humanos, que son propiamente deber del Estado respetar y garantizar a todos sus ciudadanos.

Para hacer el balance del mes anterior al 26 de julio con el mes posterior, utilizamos la información disponible de las fuentes más fidedignas: informes semanales de Tutela Legal del Arzobispado, Informes mensuales de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental (CDHES), otras fuentes de la Iglesia, y los periódicos del país, salvo cuando citen sólo comunicados del COPREFA. En futuros artículos, ampliaremos el número de derechos reportados según las otras categorías del Acuerdo, y revisaremos las estadísticas según haya más información disponible para acercarnos con más precisión a la verdad.

Comenzando con todo lo que atenta directamente contra la vida de las personas, se pueden considerar los **asesinatos** (Cuadro 1).

Cuadro 1

	FAES	Desconocidos hombres de civil	FMLN	Escuadrones de la muerte	Total
Mes Antes	8	7	1	9	25
Mes Después	0	8	0	8	16

El cuadro 1 evidencia que se ha mantenido la misma proporción preocupante de asesinatos cometidos "por desconocidos u hombres de civil" y por "escuadrones de la muerte."

Además, hay **civiles heridos** en diferentes circunstancias (Cuadro 2).

Cuadro 2

HERIDOS	Mes antes	Mes después
A consecuencia de lanzarles artefactos explosivos, atribuidos al FMLN	2	0
A consecuencia de lanzarles artefactos explosivos, por desconocidos	0	15
Por militares	2	0
Por sujetos que tienen vínculos con militares	6	0
En fuego cruzado sin que haya hechor determinado	2	4
TOTAL	12	19

Aquí hay una categoría que desconcierta. Después del Acuerdo de repente se aumentó a 15 el número de personas heridas a consecuencia de lanzarles artefactos explosivos por desconocidos.

Entre los hechos o prácticas que atentan contra "la integridad, la seguridad y la libertad de las personas" están las **capturas**, sobre todo cuando incluyen abuso y tortura. De estas violaciones, además de los derechos procesales, trataremos en un futuro artículo.

Cuadro 3

DESAPARECIDOS responsabilidad del Estado:

Mes Antes	6
Mes Después	3

El Acuerdo enfatiza el compromiso de ambas partes de "erradicar toda práctica de desapariciones y secuestros" (Art. 1) Sin embargo, se siguen dando casos de personas que han sido capturadas y cuyo destino se desconoce. Aun cuando se sabe qué cuerpo militar les capturó, al inquirir por ellos sus familiares, se les niega tenerlos.

Cuadro 4

SECUESTROS por parte del FMLN:

Mes Antes	5
Mes Después	0

Según el balance estadístico del primer mes después del Acuerdo comparado con el último mes anterior al mismo, se observa que el número de violaciones ha bajado. ¿Por qué? ¿Indica eso que las dos partes en conflicto han tomado ciertas acciones y medidas para "evitar" violaciones? ¿O representa una fluctuación meramente coyuntural? ¿O se explica por el hecho de que los datos son más completos para el primer mes que para el segundo? Al mismo tiempo, las violaciones persisten en casi todas las categorías. Obviamente, no se ha logrado "erradicar" ninguna de las prácticas violatorias de los derechos humanos y de los derechos de la persona.

FUNDACION: El 31.08, fue fundada formalmente en el cantón La Joya, departamento de Morazán, la comunidad de repobladores "Ignacio Martín Baró", por unas 35 familias que salieron de la ciudadela "Segundo Montes". El acto tuvo lugar en medio de un fuerte operativo militar de la Fuerza Armada. Los repobladores de la nueva comunidad manifestaron que "estas tierras nos pertenecen y hoy, al igual que antes, vamos a sembrar en ellas arroz, maicillo, maíz, caña y frijoles con el fin de poder salir adelante". "No queremos —añadieron— que se repita la historia, por eso le decimos al gobierno y al ejército que se abstengan de lanzar operativos ya que sólo somos humildes campesinos que queremos vivir en nuestro país". Las 35 familias que han repoblado La Joya constituyen los primeros refugiados en repoblar un área al sur del río Torola.

ATAQUE: En llamada telefónica al **Diario Latino**, un vocero de los comandos urbanos "Modesto Ramírez" se responsabilizó del ataque ejecutado la noche del 31.08 contra los agentes de la Policía Nacional que prestaban seguridad a la residencia del Dr. Guillermo Ungo, secretario general del MNR. Al condenar el ataque, el MNR afirmó que ese tipo de acciones "no abona en nada al proceso de pacificación que urge para nuestro país".

Conflicto Frente Magisterial vs. gobierno

APELACION: El 27.08, los Dres. Carlos Alfredo Méndez Flores y José Raúl Méndez Castro, y los bachilleres Joaquín Eulogio Rodríguez Barahona y José Adalberto Salgado, defensores de los militares implicados en la masacre de la UCA apelaron ante la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro contra la denegatoria del Juez Cuarto de lo Penal, Dr. Ricardo Zamora, para el traslado del juicio a Santa Tecla, según se lo solicitaron en tres oportunidades. El 29.08, la Cámara notificó a la defensa que declaró sin lugar su apelación.

DECLARACIONES: El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, informó el 31.08 que el proceso judicial en el caso de la UCA "corre a toda marcha" y antes de terminar este año estará totalmente depurado, si bien no se va con precipitaciones "puesto que no se trata de juzgar por juzgar a quienes están involucrados en la muerte de los sacerdotes". Asimismo, confirmó que se solicitará declaración a tres coroneles más (Cerna Flores, Guzmán Aguilar y León Linares) y se están haciendo gestiones ante el gobierno norteamericano para que comparezca a declarar sobre el caso el mayor Eric Buckland.

El Frente Magisterial Salvadoreño (FMS) ha sostenido desde su fundación un denodado debate con el gobierno sobre la nueva ley General de Educación, aprobada por la Asamblea Legislativa el pasado mes de abril.

Los argumentos fundamentales del FMS han sido que la nueva ley: a) termina con todas las prestaciones socio-laborales que el gremio magisterial ha obtenido en los últimos veinte años; b) da cancha libre a la privatización progresiva de la educación en el país; y c) en general, tiende a encarecer la educación a todos los niveles, haciéndola de difícil acceso para la mayoría de la población y, por tanto, más elitista.

En este marco, el FMS ha impulsado una serie de acciones de protesta (marchas, paros, comunicados públicos) para exigir, hasta abril, que la ley no fuese aprobada, y, posteriormente —dado que, de hecho, sí lo fue— para demandar su derogación. Desde la aprobación de la ley, el FMS ha desarrollado una creciente movilización, habiéndose sucedido ya más de una decena de paros, y un número similar de marchas.

Producto de tales presiones, el 13 de agosto, durante una reunión de representantes del FMS con el Presidente Cristiani y funcionarios del Ministerio de Educación, quedaron instituidas las respectivas comisiones que iniciarían el proceso de discusión y negociación sobre el contenido y formas de la Ley en cuestión. Las partes asumieron también el compromiso explícito de que las reformas acordadas conjuntamente serían formalmente solicitadas por la comisión gubernamental a la Asamblea Legislativa, para que ésta las incorporara a la ley según los procedimientos legales.

Durante la reunión de las comisiones magisterial y gubernamental realizada el 20 de agosto, se logró analizar y discutir el artículo 1 de la Ley, de los 131 que ésta contiene, según lo informó ANDES, cuya dirigencia expresó a la vez su descontento por lo que calificaron "de lentitud en el desarrollo de las reuniones y el análisis". Para presionar por la agilización de las negociaciones, los maestros han realizado más paros nacionales el 24 y 27 de agosto y, el más reciente y prolongado, convocado del 3 al 7 de septiembre.

En el mismo contexto, entre el 20 y 24 de agosto,

ANDES realizó una "Jornada de Apoyo a las demandas del Frente Magisterial", la cual duró 103 horas, al lado de la Catedral de San Salvador. Durante la jornada, la lucha magisterial recibió el respaldo de delegaciones de estudiantes, padres de familia, iglesias, universidades, instituciones humanitarias y de solidaridad.

El paro iniciado el 3 de septiembre ha sido el más prolongado de los que el FMS ha convocado hasta la fecha. En principio, el FMS anunció que el mismo finalizaría el día 7 si para entonces el gobierno central ha "exhortado a la Asamblea Legislativa a derogar la ley...de lo contrario el paro podría prolongarse indefinidamente". Según la dirigencia del FMS, el presente paro "es el resultado de la inflexibilidad de los titulares de Educación al negarse a resolver las demandas en torno a la Ley General y una serie de demandas magisteriales".

El Ministerio de Educación, por su parte, se ha empeñado en afirmar reiteradamente su disposición a continuar las reuniones y negociaciones con el FMS, pero al mismo tiempo ha desplegado una campaña de condena a los paros magisteriales por cuanto, según su argumento, éstos afectan prioritariamente a los estudiantes, que no al gobierno ni a las autoridades. Ante el último paro iniciado el día 3 —cuya efectividad, según aseguró el FMS, ha sido de "casi el cien por ciento"— el Ministro de Educación, René Hernández Valiente, afirmó que "la actitud de los maestros en nada contribuye a solucionar los problemas educativos del país...los días que se mantengan en paro serán descontados sin ninguna consideración". Tal amenaza, según el FMS, "mantiene temerosos a muchos de nuestros compañeros" y "contradice lo dicho por el Presidente Cristiani de que no habrá descuentos ni represalias por las actitudes reivindicativas".

Así las cosas, la dinámica tomada por el conflicto entre el FMS y las autoridades de Educación no parece contribuir más que a polarizar la situación y a estancarla entre la tensión de ambas partes. Si bien el sector magisterial se siente directamente afectado por la nueva Ley General de Educación y es perfectamente legítimo que se haga escuchar con las presiones gremiales necesarias; y si también es cierto que el gobierno se ha mostrado inflexible en la aprobación impositiva de la ley contra las protestas magisteriales, la dificultad de la situación y la importancia de que el tema se defina positivamente para el país, hacen necesarias actitudes racionales y flexibles de ambas partes que den espacios suficientes al diálogo y la negociación del problema planteado.

INFORMACION: Según información difundida por Diario **El Mundo** el 04.09, voceros de la embajada norteamericana han indicado que no creen que haya problemas para que el mayor Eric Buckland, quien actualmente se encuentra de alta en una guarnición en Estados Unidos, venga al país a declarar sobre el caso de la UCA. No obstante, indicaron que la embajada no ha recibido ninguna solicitud formal para que el mayor Buckland comparezca; y sólo se han enterado por los periódicos de la solicitud del Juez Zamora. Al ser consultadas sobre esta situación, fuentes de la Corte Suprema de Justicia indicaron que este Organismo envió hace dos semanas el suplicatorio a la Cancillería pero, posiblemente por trámites burocráticos, aún no había sido cursado a la embajada.

BOLETIN: Según un boletín emitido el 04.09 por la Corte Suprema de Justicia, el Juez Cuarto de lo Penal anunció que llamará a declarar sobre el caso de la UCA a los 24 comandantes que participaron en la reunión del Estado Mayor el 15 de noviembre de 1989, entre quienes figuran los miembros del Alto Mando, los directores de los cuerpos de seguridad y los comandantes de la Fuerza Aérea y del batallón / xcatl.

Diálogo entre la URNG y el CACIF

POBREZA: El 03.09, al inaugurar en el hotel Sheraton el seminario internacional sobre "Estrategias de erradicación de la pobreza en Centroamérica", patrocinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Presidente Cristiani manifestó que "no es posible imaginar una sociedad democrática plena si no existen mecanismos eficaces para superar progresivamente la pobreza crítica". "En el caso de El Salvador —añadió— el conflicto armado de los últimos diez años agravó aún más el deterioro de las condiciones sociales, endémicamente deplorables, lo que unido a la falta de una estrategia social coherente, integral sistemática y focalizada, agudizó las condiciones de pobreza de la nación". Por su parte, en su homilía del 02.09, el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera Damas, expresó sobre el mismo tópico: "En los últimos meses el gobierno reconoció que gran parte de los salvadoreños viven en una situación de extrema pobreza, ya que ni siquiera puede afrontar los gastos de la canasta básica. También es angustioso el drama del desempleo. Lo que no es tan claro es si el camino propuesto por nuestros gobernantes es realmente el más adecuado para resolver los problemas de los más pobres".

Entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre se celebró en Ottawa (Canadá) una ronda de conversaciones entre las dirigencias de la Unidad Nacional Revolucionaria de Guatemala (URNG) y del Comité de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras de Guatemala (CACIF). El encuentro se efectuó en el marco de los procedimientos contenidos en el acuerdo de Oslo (Noruega), suscrito en marzo pasado entre la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala y la URNG, para encontrar una solución negociada al más antiguo conflicto interno de Centroamérica. A diferencia del anterior encuentro que la dirigencia de la URNG sostuvo con los representantes de las fuerzas políticas guatemaltecas, en junio último, en El Escorial (España), en este diálogo de los insurgentes con los empresarios guatemaltecos no se alcanzó un documento que formalizara los puntos de coincidencia y los compromisos adquiridos por ambos sectores para hacer avanzar y consolidar el todavía incipiente proceso negociador. No obstante, la continuidad del mismo, junto al consenso nacional sobre la necesidad de poner fin a la confrontación militar, permiten introducir una nota de optimismo en los dinamismos reconciliadores de la sociedad guatemalteca.

El encuentro tuvo como transfondo una coyuntura política interna marcada, por una parte, por el incremento del accionar militar entre el ejército y las fuerzas insurgentes y, por otra, por el aumento de la violencia paramilitar y de las tensiones interpartidarias. Con todo, la reunión fue calificada como "positiva" por distintos sectores del país, quienes incluso externaron su esperanza de que el encuentro contribuyese a generar un clima más propicio para el desarrollo del proceso electoral ya en marcha.

La agenda de las conversaciones no se dio a conocer públicamente, aunque al término de ellas tanto los líderes insurgentes como los dirigentes empresariales elogiaron el "espíritu constructivo y el ambiente de respeto" bajo el cual transcurrió el encuentro. Asimismo, los sectores participantes resumieron y difundieron, por separado, los resultados de las pláticas.

Según los miembros del CACIF, la concertación nacional constituye una exigencia histórica y por eso aceptaron acudir a la cita con la URNG. "Guatemala ha

vivido casi cuarenta años de violencia, incertidumbre, zozobra e inseguridad, condiciones que han sido un gran obstáculo para lograr un ambiente propicio que pudiera permitir el desarrollo y el progreso efectivo sostenido" señala el comunicado del CACIF. Sin embargo, los empresarios sostienen que "no pueden buscarse soluciones fuera del marco de la constitución y de las leyes guatemaltecas", por lo cual promover algún tipo de salidas inconstitucionales "llevaría a la agudización de los problemas, frustrando las esperanzas que tenemos todos los guatemaltecos de lograr la paz que tanto ansiamos". En tal sentido, propusieron encontrar los mecanismos idóneos para posibilitar la incorporación de las fuerzas insurgentes a la vida legal del país. "Queremos dejar claramente expresado que nuestra organización no será un obstáculo para ustedes y por su medio, todos los miembros de la URNG se incorporen al marco legal vigente y puedan así también participar en el proceso político legítimo".

Para la URNG, el encuentro fue producto de "la voluntad política de hacer todos los esfuerzos necesarios para la búsqueda de la paz", por lo cual puede ser considerado como un "relevante hecho histórico". En realidad, aunque muy lentamente, el proceso de acercamiento entre las más diversas fuerzas sociales y políticas de Guatemala en torno a la urgencia de ponerle fin a la guerra va consolidándose. La propia URNG considera que es de "extraordinaria importancia" el que haya podido darse "este mutuo acercamiento" con el sector empresarial. El ejército, incluso, tampoco ha podido evitar involucrarse en los dinamismos de concertación. El 3 de septiembre, el Ministro de Defensa, general Juan Leonel Bolaños, indicó que veía "con satisfacción todos aquellos esfuerzos que se desarrollen para lograr la reconciliación del país".

No obstante, a pesar de la importancia de tales avances, el conflicto militar prosigue con intensidad en dicha nación, y las expectativas sobre la paz son todavía inciertas. Mientras los representantes de los poderes oficiales no negocian en serio con las fuerzas insurgentes sobre los verdaderos problemas de fondo de la sociedad guatemalteca, los esfuerzos de paz serán inviables. Como lo han dejado en claro los líderes de la URNG, sus condiciones para deponer las armas no buscan simplemente ganar espacios de participación política sino, ante todo, configurar un modelo alternativo de convivencia social que permita "una democracia real y desarrollo con progreso y paz".

ENCUESTA: Según una encuesta de opinión pública realizada entre el 14 y 24 de agosto recién pasado por la empresa CID-GALLUP, tanto el gobierno como los partidos políticos salvadoreños han perdido sensiblemente popularidad en el último año. Así, ARENA perdió la mitad del apoyo popular de que gozaba hace un año, al bajar su índice de aceptación del 50 al 25 por ciento. Por su parte, el PDC bajó 11 puntos, pasando del 25 al 14 por ciento del respaldo ciudadano. Según la encuesta, cuando apenas faltan 7 meses para los próximos comicios legislativos y municipales, los indecisos representan el 52 por ciento, cuando hace un año sólo eran el 10 por ciento. CID-GALLUP relaciona esta indecisión con la crisis económica que atraviesa el país así como con la "incapacidad" del gobierno de Cristiani para manejar el problema del alto costo de la vida y del desempleo. En octubre de 1989, la opinión favorable al gobierno era de un 47 por ciento; en agosto de 1990 había bajado al 27 por ciento. La encuesta reveló asimismo que para la mayoría de la población salvadoreña, el alto costo de la vida y el desempleo son "los daños más graves de la guerra".

Resolución de la ONU sobre El Salvador

Reproducimos el proyecto de resolución sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, presentado el 30 de agosto recién pasado, en el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, de la ONU.

La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías,

Guiada por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 3 de los Convenios de Ginebra y de su Protocolo II Adicional,

Considerando que el Gobierno de El Salvador es signatario de numerosas convenciones internacionales sobre los derechos humanos,

Teniendo presente que el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional tiene la capacidad y la voluntad de asumir el compromiso de respetar los atributos inherentes a la persona humana,

Viendo con beneplácito que el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional acordaron el 4 de abril de 1990 llevar a cabo un proceso de diálogo con el propósito de terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar a la sociedad salvadoreña,

Observando que como parte de este proceso el 26 de julio, en San José, Costa Rica, las Partes lograron un acuerdo parcial sobre derechos humanos por el que, entre otras cosas, se comprometen a tomar de inmediato todas las acciones y medidas necesarias para evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas, así como para erradicar toda

práctica de desapariciones y secuestros, y dar prioridad a la investigación de los casos de esta naturaleza que pudieran presentarse a fin de identificar y sancionar a quienes resultaren culpables,

Profundamente preocupada porque no se da un avance sustancial en la investigación judicial y en la sanción de los responsables del asesinato colectivo a sangre fría del Rector de la Universidad Centroamericana, cinco catedráticos y dos miembros del personal de servicio, cometido el 16 de noviembre de 1989, por miembros de la Fuerza Armada,

Lamentando que no obstante haber logrado las Partes un acuerdo parcial sobre derechos humanos, continúan registrándose violaciones graves de los mismos que exigen la atención y vigilancia permanente de las Naciones Unidas,

Tomando nota con satisfacción que ambas Partes han acordado determinar en el curso de las presentes negociaciones los procedimientos legales adecuados y los plazos para poner en libertad a las personas que se encuentran detenidas por razones políticas,

Viendo con beneplácito que las Partes han convenido pedir al Secretario General enviar una misión para verificar los acuerdos sobre derechos humanos prestando especial atención a la observancia de los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad de las personas, al debido proceso legal, a la libertad de expresión y a la libertad de asociación, y esforzándose sobre todo en esclarecer cualquier situación que parezca revelar una

práctica sistemática de violación a los derechos humanos y, en su caso, recomendar a la parte a la que el asunto concierna las medidas apropiadas para erradicar esa práctica,

1. Expresa su profunda preocupación por el persistente incremento del número de violaciones a los derechos humanos que se están cometiendo por motivos políticos en El Salvador y por la continua inobservancia de las normas humanitarias de la guerra;

2. Ve con beneplácito que el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional en sus esfuerzos por solucionar el actual conflicto armado hayan tomado acuerdos y medidas de verificación sobre derechos humanos ya que el estricto cumplimiento de estos derechos es condición indispensable para garantizar una paz justa y duradera,

3. Insta a que se tomen de inmediato todas las acciones y medidas necesarias que fueron acordadas para evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas y para erradicar toda práctica de desapariciones y secuestros como también dar prioridad a la investigación de los casos de esta naturaleza que pudieran presentarse, así como la identificación y sanción de quienes resultaren culpables,

4. Solicita al Gobierno de El Salvador tomar todas las medidas necesarias para que continúe la investigación del vil asesinato del Rector y otros siete miembros de la Universidad Centroamericana a fin de sancionar a todos los culpables de este crimen que ha sido condenado por la comunidad internacional,

5. Exhorta al Gobierno y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional a que además de llegar a un acuerdo sobre el

tema prioritario de la Fuerza Armada, se esfuercen por alcanzar los demás acuerdos políticos sobre los derechos humanos, el sistema judicial, el sistema electoral, la reforma constitucional, el problema económico-social, y la verificación por las Naciones Unidas, que según lo convenido son necesarios para lograr el cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos humanos,

6. Insta a ambas Partes que, conforme a lo ya acordado, determinen en la mayor brevedad posible los procedimientos legales adecuados y los plazos para poner en libertad a las personas que se encuentran detenidas por razones políticas,

7. Brinda su pleno apoyo y colaboración al Secretario General de las Naciones Unidas para que pueda implementar efectivamente, la misión de verificación sobre derechos humanos en El Salvador que ha sido acordada por el Gobierno de ese país y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional,

8. Recomienda al Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos que en su informe a la Asamblea General ponga especial énfasis en verificar si han sido implementados los compromisos y las medidas contenidas en el acuerdo sobre derechos humanos firmado por ambas partes el 26 de julio de 1990,

9. Exhorta a las Partes a que brinden su más amplio apoyo a la Misión de las Naciones Unidas, proporcionándole todas las facilidades que ésta requiera para el cumplimiento de sus funciones y atendiendo con la mayor prontitud las recomendaciones que les sean dirigidas por dicha Misión;

10. Decide examinar durante su 43º período de sesiones la situación de los derechos humanos en El Salvador.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.



Biblioteca Florentino Idoate



166926